



ECOS

Municipales
El Ayuntamiento de Vinarez anuncia oposiciones para cubrir las plazas de oficial mayor y auxiliar de Secretaría...

Escolares
Se ha terminado y pronto se remitirán los interesados, el folleto del primer escalafón de maestros...

Se ha pedido del ministerio del ramo a cada Sección que mande una nota del número de maestros que figuran en este folleto...

Ha sido nombrado maestro en propiedad de Almazora, don Francisco Viguet López.

Militares
Se ha dispuesto la concentración en las Cajas de recluta del segundo llamamiento del servicio ordinario...

Mañana tendrá instrucción de tiro en el campo del Serradal la primera compañía del batallón en armas...

Por ausentarse de esta plaza el capitán don Claudio Gil Alós, cesará como profesor de la Academia regimiental de suboficiales...

Igualmente habiendo pasado a desempeñar el cargo de cajero el capitán don José Gómez Aznar, cesará como profesor de la Academia de sargentos...

La Comandancia de Marina de Castellón cita, llama y emplaza, a Tomás Ramos Miralles, natural de Almazora...

Ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, ha sido interpuesto recurso por don Manuel Pérez Fabregat...

Esta tarde ha marchado a Madrid, para asistir a las sesiones del Consejo nacional de Pesca, el vocal del mismo de esta zona marítima...

Nuestro buen amigo don Jaime Arzo, ha regresado esta mañana de Barcelona, donde fué a dejar a su hijo Pepito...

Por el Juzgado de Instrucción de Alcocácer se ha dictado auto decretando la reclusión definitiva en un manicomio...

Teatrales
El Muñoz Seca de Madrid, ha estrenado Felipe Sassone con un éxito de los grandes...

Cristóbal de Castro está trabajando. A Margarita Xirgu le ha entregado una traducción de «Catalina Ivanofna»...

Es el mejor laxante. El mejor purgante. El más agradable. El más cómodo. El más económico.

Tabletas CASTELLO
Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Sanitarios

Por Real decreto de 10 de los corrientes («Gaceta» del 11), se declara que los médicos que posean el título de maestro normal, el superior del plan de 1912...

Políticos

De Madrid telegrafían a la prensa de Valencia: «El candidato a diputado por el distrito de Alcocácer, don Ignacio Villalonga, celebró ayer una extensa conferencia con el señor Cambó».

Interrogado el señor Villalonga acerca del alcance de la conferencia, se limitó a decir que habían hablado de diversos asuntos que afectan a la región valenciana.

También conferenció con el señor Cambó el secretario de la UNEA, don Luis García Guljarro.

En cuarta plana

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Castellón. A los exportadores españoles de vinos.

Ecología de Tales. Ecología de Almazora. En la Audiencia.

Sucesos del día. Deportes. Día religioso. Día civil.

Avisos y anuncios.

CASTELLÓN AL DÍA

Expléndida y soleada ha sido la mañana de hoy, pero en las primeras horas de la tarde se encapotó el cielo...

Aunque no con la misma intensidad que en días anteriores, también hoy se ha dejado sentir bastante el frío.

¿Ramper?

Ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, ha sido interpuesto recurso por don Manuel Pérez Fabregat...

Esta tarde ha marchado a Madrid, para asistir a las sesiones del Consejo nacional de Pesca, el vocal del mismo de esta zona marítima...

Nuestro buen amigo don Jaime Arzo, ha regresado esta mañana de Barcelona, donde fué a dejar a su hijo Pepito...

Por el Juzgado de Instrucción de Alcocácer se ha dictado auto decretando la reclusión definitiva en un manicomio...

¿Ramper?

Han sido denunciados: Por infringir el vigente Reglamento de circulación urbana e interurbana...

Para los niños
Para los adultos
Para los ancianos

Es el mejor laxante. El mejor purgante. El más agradable. El más cómodo. El más económico.

Tabletas CASTELLO
Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tercianas

Antimalarina Serrano

¿Usted necesita un tónico reconstituyente? Si ensaya el Jarabe de Hipofosfitos Compuestos de Castelló, le dará un magnífico resultado.

Farmacia de Juan Antonio Castelló.—Plaza del Rey Don Jaime, número 1.—Castellón.

Radio Folch

La casa de mayor garantía para usted hacer buenas compras en aparatos — DE — RADIO GRAMOLAS y DISCOS

NADA USADO. Esta casa NO ADMITE CAMBIOS NO deja aparatos ni discos a prueba.

NI TAMPOCO compra discos viejos. CASA SERIA Fundada el año 1912

Plaza de la Paz, núm. 14 CASTELLÓN

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

Se ha recibido una comunicación del Director del periódico Libertad manifestando que por averías en la máquina de imprimir no podrá publicarse su diario durante la reparación...

En el Gobierno Militar

aguas bautismales, el precioso niño que dió a luz recientemente la señora doña Joaquina Núñez de Vericat.

Le han apadrinado don Ricardo Latorre y doña Pepita Vericat. Por dicho motivo marcharon a la referida capital el abogado don Ricardo Latorre y su distinguida esposa doña Gabriela Núñez.

Capítulo de enfermos
Se encuentra enfermo de algún cuidado, el culto médico militar, comandante don José Huesa.

Guarda cama el funcionario de la Diputación, don Manuel Castell Abad.

Sale de casa, restablecida de su dolencia, la bella señora doña Pepita Bueso, esposa del joven médico, señor Gea Uberos.

Guarda cama la esposa e hijas Pepe y Valentina de nuestro querido amigo el oficial de Contaduría del Ayuntamiento Pepe Santamaría.

Continúa en cama el diputado provincial don Joaquín Gómez Aparici.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente
Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el despacho extraordinario figuraba la aprobación definitiva de la plantilla de los músicos de la Banda Municipal y la adjudicación definitiva de la subasta de arbitros de pasas y medidas a don Vicente Navarro Babiloni.

El señor Peláez manifestó que considerando de necesidad la creación de una portera en el grupo escolar del Ejército, proponía a Eusebia Solsona Moreno, aprobándose así.

El señor Campos pide se ordene a la empresa de alumbrado, que tiene tres postes en la calle del Historiador Escolano, que los quiten, pues interrumpen el tránsito.

El señor Plá se lamenta de que no obstante aprobarse varios proyectos de pavimentación de calles no se lleva a efecto la de Herrera, cuyos vecinos hace tiempo lo tienen solicitado.

Le contesta la presidencia en el sentido de que siendo una obra de importancia entrará en el presupuesto extraordinario de mejoras que se formará en breve.

Agradece el señor Plá las manifestaciones del señor Peláez y el señor Campos agrega que no obstante convocar a los propietarios de fincas de dicha calle para ver qué clase de pavimento prefieren.

Acto seguido se levantó la sesión.

Habiendo con el señor Peláez el señor Peláez, actualmente alcalde accidental, copia de las más importantes cláusulas del contrato que el Ayuntamiento celebró con la Fomento Agrícola Castellonense, sobre traspaso del servicio municipalizado de aguas.

Como verán ustedes—dijo—por las mismas, en ellas aparecen las obligaciones y derechos que a cada una de las partes le corresponden.

Dicho contrato es obra de Ayuntamientos anteriores, y en el que el actual no ha tenido la menor intervención, por ello cuanto del mismo se derive se tendrá que aceptar con todas sus consecuencias, siempre que no constituya infracción legal.

Nos dijo también el señor Peláez, que todos los antecedentes sobre este asunto, están a disposición de la prensa y de cuantos quieran enterarse minuciosamente del mismo.

En cuanto a las tarifas que percibe la Fomento—agregó—a sus abonados por servicios especiales son tarifas que con carácter provisional se aprobaron en el año 1928 y que fueron ratificadas en virtud del mencionado contrato de traspaso, celebrado en Abril de 1929.

En este estado se encuentra ten movido asunto y tengan ustedes la seguridad terminó diciendo que el Ayuntamiento, hará de su parte cuanto pueda, para atender cualquier reclamación contra incumplimiento de contrato por parte de la Fomento.

He aquí los artículos: Artículo 1.º La Fomento Agrícola Castellonense S. A. se obliga a suministrar agua abundante, potable y a presión suficiente, a los actuales abonados que tiene el Excmo. Ayuntamiento, al mismo precio que se les suministra en la actualidad, interin se les instale contador.

Artículo 3.º El abonado al servicio municipal, satisfará, por cada instalación de contador verificado, diez pesetas y por alquiler mensual del mismo, pagará la cantidad de setenta y cinco céntimos de peseta, que es la que resulta de amortizar en ocho años el importe, interés y entretenimiento de un contador de siete milímetros. Cuando sea de otro tipo, se abonará la cantidad que resulte de amortizar su coste en igual periodo.

Artículo 9.º Todo abonado queda en libertad de instalarse contador por cuenta propia si a sus intereses conviniera, siempre y cuando sea de marca legalmente autorizada, no pudiendo oponerse a ellos la «Fomento Agrícola Castellonense»; pero si obligar a aquel a la verificación y reparación por su cuenta del contador, salvo el caso de que dicha verificación acusare un funcionamiento normal, en cuyo caso la Fomento pagaría la verificación por ella solicitada.

Artículo 10.º Hasta tanto se instalea contadores, regirán las actuales tarifas provisionalmente autorizadas a la Fomento y las del Excmo. Ayuntamiento a sus respectivos abonados y solo cuando estén aquellos instalados, se co-

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente
Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el despacho extraordinario figuraba la aprobación definitiva de la plantilla de los músicos de la Banda Municipal y la adjudicación definitiva de la subasta de arbitros de pasas y medidas a don Vicente Navarro Babiloni.

El señor Peláez manifestó que considerando de necesidad la creación de una portera en el grupo escolar del Ejército, proponía a Eusebia Solsona Moreno, aprobándose así.

El señor Campos pide se ordene a la empresa de alumbrado, que tiene tres postes en la calle del Historiador Escolano, que los quiten, pues interrumpen el tránsito.

El señor Plá se lamenta de que no obstante aprobarse varios proyectos de pavimentación de calles no se lleva a efecto la de Herrera, cuyos vecinos hace tiempo lo tienen solicitado.

Le contesta la presidencia en el sentido de que siendo una obra de importancia entrará en el presupuesto extraordinario de mejoras que se formará en breve.

Agradece el señor Plá las manifestaciones del señor Peláez y el señor Campos agrega que no obstante convocar a los propietarios de fincas de dicha calle para ver qué clase de pavimento prefieren.

Acto seguido se levantó la sesión.

Habiendo con el señor Peláez el señor Peláez, actualmente alcalde accidental, copia de las más importantes cláusulas del contrato que el Ayuntamiento celebró con la Fomento Agrícola Castellonense, sobre traspaso del servicio municipalizado de aguas.

Como verán ustedes—dijo—por las mismas, en ellas aparecen las obligaciones y derechos que a cada una de las partes le corresponden.

Dicho contrato es obra de Ayuntamientos anteriores, y en el que el actual no ha tenido la menor intervención, por ello cuanto del mismo se derive se tendrá que aceptar con todas sus consecuencias, siempre que no constituya infracción legal.

Nos dijo también el señor Peláez, que todos los antecedentes sobre este asunto, están a disposición de la prensa y de cuantos quieran enterarse minuciosamente del mismo.

En cuanto a las tarifas que percibe la Fomento—agregó—a sus abonados por servicios especiales son tarifas que con carácter provisional se aprobaron en el año 1928 y que fueron ratificadas en virtud del mencionado contrato de traspaso, celebrado en Abril de 1929.

En este estado se encuentra ten movido asunto y tengan ustedes la seguridad terminó diciendo que el Ayuntamiento, hará de su parte cuanto pueda, para atender cualquier reclamación contra incumplimiento de contrato por parte de la Fomento.

He aquí los artículos: Artículo 1.º La Fomento Agrícola Castellonense S. A. se obliga a suministrar agua abundante, potable y a presión suficiente, a los actuales abonados que tiene el Excmo. Ayuntamiento, al mismo precio que se les suministra en la actualidad, interin se les instale contador.

Artículo 3.º El abonado al servicio municipal, satisfará, por cada instalación de contador verificado, diez pesetas y por alquiler mensual del mismo, pagará la cantidad de setenta y cinco céntimos de peseta, que es la que resulta de amortizar en ocho años el importe, interés y entretenimiento de un contador de siete milímetros. Cuando sea de otro tipo, se abonará la cantidad que resulte de amortizar su coste en igual periodo.

Artículo 9.º Todo abonado queda en libertad de instalarse contador por cuenta propia si a sus intereses conviniera, siempre y cuando sea de marca legalmente autorizada, no pudiendo oponerse a ellos la «Fomento Agrícola Castellonense»; pero si obligar a aquel a la verificación y reparación por su cuenta del contador, salvo el caso de que dicha verificación acusare un funcionamiento normal, en cuyo caso la Fomento pagaría la verificación por ella solicitada.

Artículo 10.º Hasta tanto se instalea contadores, regirán las actuales tarifas provisionalmente autorizadas a la Fomento y las del Excmo. Ayuntamiento a sus respectivos abonados y solo cuando estén aquellos instalados, se co-

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del alcalde interino don Manuel Peláez, ha celebrado sesión esta mañana la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Se aprobaron todos los asuntos de la orden del día.

En el Ayuntamiento

brará a razón de cuarenta céntimos de peseta el metro cúbico, sin derecho a percibir cantidad alguna por consumo mínimo durante los dos primeros años y si transcurrido este espacio de tiempo no le conviniera a sus intereses, podrá la Fomento imponer un mínimo de consumo de cinco metros cúbicos.

Artículo 16. El presente contrato tendrá un plazo de duración de veinte (20) años. Ello no obstante, el Excmo. Ayuntamiento, cuando así convenga a sus intereses, podrá rescindirle en la totalidad de los servicios, pero no parcialmente por alguno o algunos de los que en el mismo se consiguan, poniendo en conocimiento de la Fomento, por escrito, su deseo de rescisión con un año de anticipación, por lo menos, a la fecha en que el Excmo. Ayuntamiento haya de declarar terminados los efectos del referido contrato y en todos casos afectara la rescisión a los servicios de que se hace cargo la Fomento por virtud de este convenio, de tal forma que una vez rescindido, conservará dicha Sociedad los mismos derechos, obligaciones y servicios que tenía antes de contratar.

Doña Antonia Ferrandis Moliner

El pasado domingo fué conducido al cementerio católico de esta ciudad, donde recibió cristiana sepultura el cadáver de la que en vida fué virtuosa señora doña Antonia Ferrandis Moliner, tía de nuestro querido amigo don José Ferrandis Salvador.

Al acto, que constituyó una gran manifestación de duelo concurrieron representaciones de todos los sectores sociales de nuestro pueblo, prueba del cariñoso afecto en que se lo tenía.

En la presidencia del duelo figuraban el Rvdo. don Vicente Cubertor, don Juan Guerrero, don Vicente Pitsch y en representación de la familia el sobrino político de la finada don José Nebot.

Después en la paz del Señor el alma de tan bondadosa dama y recibian sus deudos la reiteración de nuestro sentido pésame en especial nuestro buen amigo don José Ferrandis.

LONJA DE PESCADO

— DEL — Pósito de Pescadores

Movimiento del día 13 Enero

Total de kgs. entrados: 1.610

CLASES PRECIOS

Salmonetes. . . . . de 40 a 52

Pajel y besugo. . . . . de 30 a 33

Merluza. . . . . de 40 a 45

Molleras. . . . . de 15 a 23

Sardina. . . . .

Jurel. . . . . de 10 a 15

Boga. . . . . de 15 a 20

Bastinas. . . . . de 15 a 20

Pulpos y jibia. . . . . de 14 a 25

Xucla. . . . . de 12 a 18

Caballero joven

desear habitación y pensión en casa particular de familia educada y reducida. Diríjase a esta Administración

PAPEL DE FUMAR

BAMBÚ

Salón Royal

PARA HOY Sesiones a las 6'30 y 9'30

¡El acontecimiento del año! EXITO de la superproducción marca Paramount, titulada

El desfile del amor

Simpática opereta cinematográfica basada en la obra «El príncipe consorte»

La película que más éxito ha obtenido en Barcelona y Madrid en donde se estuvo proyectando más de siete meses seguidos

Presentación irreproachable Creación del simpático actor Maurice Chevalier, secundada por la hermosísima Jeanette Mac. Donald y los graciosos cómicos Lillian Roth y Lupino Lane

Para final se proyectará una graciosa comedia de dibujos No deje de ver este interesantísimo programa

Precios económicos Butacas, 1'50 Sills, 1'00 General, 0'50

SOLAR

de 1.498 metros cuadrados en calle de Méndez Núñez se vende Razón, Alzona. 67.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

El mejor laxante. El mejor purgante. El más agradable. El más cómodo. El más económico.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

Tabletas CASTELLO

Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey D. Jaime, número 1.—Castellón.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

COCHES Y CAMIONES

RENAULT

4 y 6 cilindros (Radiador delante)

La marca que por sí sola es una garantía

Agente exclusivo para Castellón y su provincia

F. Gasset Bellver

Falco, 7. - CASTELLÓN

(Servicio de la noche y madrugada) Madrid 14 de Enero.

Ultima hora en la Presidencia

El general Berenguer recibió ayer por la tarde al cónsul dinamarqués, al gobernador de Zaragoza, señor Díaz Caneja, y a los ministros de la Gobernación y Fomento, marchando después a casa de los duques de Montellano...

Mañana someterá el presidente a la sanción regia una combinación de gobernadores, no muy extensa, que comprende seis o siete provincias, siendo tres de ellos nuevos y los demás trasladados.

Supongo—dijo el señor Matos—que les habrá dicho a ustedes lo mismo que a mí. Su opinión es la de que cuanto antes se debe ir a las elecciones...

Unas declaraciones del conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

El conde de Romanones. «La Voz» publica una entrevista del conde de Romanones.

Añadió que cree indispensable la colaboración de los más distantes políticos para encauzar la vida española; claro está que sin renegar nadie de sus convicciones sobrepuestas a todos los perjuicios doctrinarios.

No faltarán en España hombres abnegados que en bien de la nación sirvan a ésta antes que a sus aspiraciones idealistas.

Cambó a Barcelona. En el primer expreso salió, a las nueve de la noche, para Barcelona el señor Cambó.

El señor Cambó se despidió de los periodistas, insistiendo en que en breve volverá a Madrid y que tendrá mucho gusto en recibirlos siempre que tenga alguna cosa que comunicar.

El alcalde de París en Madrid. A última hora de la tarde, en el Ayuntamiento, se verificó la anunciada recepción en honor del alcalde de París.

Ante el Municipio formó un escuadrón de la Guardia municipal con uniformes de gala.

Con los condes de Castellana y el sáncido, señor Bucaille, llegaron al Ayuntamiento el embajador de Francia y personal de la embajada.

Fueron recibidos en la escalera principal por el alcalde, marqués de Hoyos, y una comisión de concejales.

El marqués de Hoyos pronunció un discurso, agradeciendo al embajador de Francia que se asociara al acto, reiterando el afecto y simpatía que España siente hacia Francia.

Aludió al parentesco espiritual que une a Francia y España.

Envió un saludo al presidente de la República francesa señor Doumergue, y terminó haciendo votos porque les sea grata a los condes de Castellana su estancia en España.

Le contestó el conde de Castellana en francés, expresando su gratitud por las atenciones que ha recibido desde que pisó tierra española.

Agradeció el homenaje que le tributa a Francia, la cual corresponde al efecto de los españoles.

Dedicó grandes elogios al Rey de España, a quien se debe la gran obra de acercamiento entre ambas naciones.

Dijo que jamás olvidará Francia la actuación del Rey en horas de tragedia para Francia.

La Banda Municipal amenizó el acto.

Este terminó sirviéndose una espléndida merienda.

Hoy obsequió el alcalde con un almuerzo a los condes de Castellana.

Al acto asistió también el embajador de Francia.

Al banquete íntimo que por la noche se celebrará en Palacio en honor del alcalde de París, asistirá el marqués de Hoyos.

El frío en España. Hoy hace en Madrid un día crudísimo, las noticias que se reciben de provincias especialmente en el Norte acusan que el frío es general.

En algunos puntos ha nevado copiosamente.

La empresa de la Plaza de Toros de Valencia. Telegrafían de Sevilla que han llegado a aquella capital los representantes de la Plaza de Toros de Valencia con objeto de adquirir ganado y contratar toreros para la próxima temporada.

El estado de Francos Rodríguez. Se acentúa la mejoría en el estado del exministro y presidente de la Asociación de la Prensa señor Francos Rodríguez.

La casa del ilustre enfermo es visitadísima.

Despacho regio. Esta mañana estuvo en Palacio el general Berenguer para despachar con el Rey.

Los mercados de la naranja. El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

El de Cardiff. La naranja del vapor «Vasco» y los restos del «Rolavesta», se ha vendido de 7 a 8 y las segundas de 5 a 6.

Cursos de los días 9, 10 y 11 de Enero de 1931.

Naranjas: 170 a 180 francos los 100 kilos.

Naranjas extra: 200 a 220 francos los 100 kilos.

Mandarinas: 260 a 280 francos los 100 kilos.

Mandarinas extra: 290 a 310 francos los 100 kilos.

Frío, venta calma.

Mandarinas llegan en mal estado.

Centro Regulador de Operaciones de Cambios.

MADRID. Ultimas noticias del día 14 de Enero de 1931:

Mínimo Máximo. Francos . . . . . 37'95

Libras esterlinas . . . . . 47'00

Francos B . . . . . 26'99

Florines . . . . . 3'895

Francos S . . . . . 187'50

Dollars . . . . . 9'675

Liras . . . . . 50'70

Reichsmark . . . . . 2'30

Información facilitada por el Banco de Castellón.

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

«Don Mariano García Rodríguez Juez especial designado por el Tribunal Supremo hego saber que en el Sumario que instruye este Juzgado contra don José Alvarez Rodríguez por el delito de usurpación de funciones judiciales en virtud de querrelas acumuladas, formuladas por don León del Río, don Julio Guillés y don Emilio Díaz, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta», ofreciendo el procedimiento al excelentísimo señor don Santiago Alba Bonifaz, en la forma ordenada en el artículo 109 de la Ley de Trámites y a fin de que sirva de notificación en forma al mencionado ofendido, se firma este edicto.—Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1930.—Mariano García Rodríguez; ante mí, Bonifacio Eche-garay.»

La Dolorosa - EN - DISCOS Odeón y Regal. RADIO-PHILIPS. Relojería y Optica. Casa Caro. González Chermá, 56 - CASTELLÓN.

Necesito agentes en todos los pueblos de la provincia. ARTICULO DE FACIL VENTA, GRAN PORVENIR, DE PRIMERA NECESIDAD, indispensable estar bien relacionado con líneas de autobuses y taxímetros. Escribir a «Rio Turia», calle Martiánez Cubel's núm. 10.—VALENCIA.

GARAGE GOMEZ (antés Garage PEUGEOT) Montado con todo el adelanto moderno Paseo de Ribaita, 6-Teléfono 346. Reparación de autos y motos. Carga de baterías. Lavadero de coches a alta presión. Servicio permanente de Garage. NO DEJE USTED DE VISITAR ESTA CASA.

Compañía naviera Ibarra y C.ª y Transmediterránea en combinación. Servicio f



# Agricultores!

Abonad con NITRO-CAL-AMON (Nitrato-Greda) de gran resultado en los plantones de naranjo.-Folletos con instrucciones gratis

**SOCIEDAD ANÓNIMA AZAMÓN, Arlabán, 7. - MADRID**

AGENCIA:

Félix Roig Morelló, Mayor, 40

CASTELLON

## Débiles Elixir Callol

que da Vida y Juventud

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Castellón

Nota oficial.

En el día 12 de Enero del corriente año, celebró la sesión reglamentaria del corriente mes, bajo la Presidencia de don Manuel Alegre Vilar.

Obtenida la autorización de la Superioridad, mediante Real orden para adquirir con destino a domicilio social, el edificio sito en esta ciudad en la calle de Caballeros número 16 y cumplidos los demás trámites reglamentarios, se acordó designar a los señores don Manuel Alegre Vilar, don Francisco Campos Causanilles y don Juan Bt. Blasco Domingo, para que representen a esta Corporación, en el acto del otorgamiento de la escritura, con destino a casa social de esta Cámara de la Propiedad Urbana.

Pues a discusión el propósito de elevación de tarifas iniciado por la Sociedad Fomento Agrícola Castellonense, concesionario del servicio de Aguas Potables de Castellón, por considerarlo dentro de los fines que los Reglamentos señalan a esta Corporación, y atendiendo que las recibidas de algunos propietarios urbanos a dicho servicio, se tomó el acuerdo de insertar en la prensa local las obligaciones y derechos que está sometida la Empresa concesionaria en el Reglamento y tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la sesión del día 11 de Octubre de 1927 y acuerdo complementario de la Comisión Permanente, en 29 de Noviembre del propio año.

Por el expresado reglamento, se le impone la obligación de suministrar el servicio de todas las viviendas en el casco de Castellón a caño libre con contador, sin que puedan otorgarse nunca por ahora, rescindiéndose únicamente los contratos, por falta de pago o fraude, teniendo que proceder en ambos casos, declaración judicial.

Se impone a la Fomento Agrícola Castellonense la obligación de suministrar el aparato contador, encargándose de su colocación, conservación, reparación y reposición, mediante el pago de un cañón mensual, suficiente para amortizar en ocho años el importe del mismo, con los intereses de coste y entretenimiento, quedando en dicha fecha el contador en propiedad del abonado.

Por los conceptos de gastos de ejecución, conservación y reparación, que cada economía ocasional podrá cobrar la empresa concesionaria, 25 pesetas por una sola vez, siendo los gastos de verificación del contador, el tiempo de instalarse, de cuenta del abonado.

El precio de agua consumida a caño libre con contador para el abonado particular, será el de 0'40 pesetas metro cúbico.

Siempre que la Sociedad concesionaria lo juzgue necesario, se comprobarán, a cargo suyo, los contadores de los abonados, siendo también de su cuenta, el importe de la revisión que éstos soliciten, si resultare comprobado que no es imputable a ellos el mal funcionamiento de los mencionados aparatos.

En la sesión de la Comisión municipal permanente del día 23 de Noviembre de 1927, se desestimaron las modificaciones propuestas por la Fomento Agrícola Castellonense y se advirtió a la referida Sociedad, que no se podrá proceder al cobro de las cuotas de abono con arreglo a las nuevas tarifas, hasta que dispongan de una manera cierta del caudal de agua necesario, para subvenir a las exigencias de un buen abastecimiento al servicio de sus abonados.

### NOTA INDUSTRIAL

#### A los exportadores españoles de vinos

Las oficinas centrales del Centro Internacional de Intercambio, de Barcelona, acaba de recibir el siguiente comunicado de su Delegación General en Kobe (Japón), el cual creemos de sumo interés para los exportadores de vino de nuestro país:

«Debo insistir en declarar que los exportadores españoles tienen en el Japón un mercado para vinos. Algunas operaciones se están llevando a cabo desde hace algunos años, pero el comercio extranjero disfruta de la mayor parte del volumen de los negocios.»

«El vino clarote de 13 grados, envasado en barricas de 220/225 litros, tiene en el Japón un buen mercado. Esos vinos son aquí manipulados y se lanzan al mercado, adaptados al paladar japonés, bajo las más caprichosas denominaciones. Se precisa que todos los embarques vayan acompañados de un certificado oficial de análisis, cuyas cifras responden a las exigencias no solo de estos importadores si que también de la Aduana. Además es necesario el certificado de origen.»

«Para vinos de mesa y vinos generosos, que tantos y tan excelentes produce España, desgraciadamente la demanda no tiene importancia, pues su consumo está casi limitado a la colonia extranjera, gran bebedora de whiskey y cerveza como buenos sajones, que ese es el elemento que predomina.»

Cualquier otro dato que necesiten nuestros exportadores, pueden obtenerlo dirigiéndose al Centro Internacional de Intercambio (Departamento de Oriente).

#### Eros de Tales

Las Navidades.—Mejoras y reformas.—Un enfermo que mejora.

Con gran regocijo se han celebrado las Pascuas de Navidad, habiendo salido la Banda Municipal a obsequiar a las primeras autoridades, extendiendo el mismo obsequio al vecindario.

El pueblo de Tales da las gracias a su magnífico Ayuntamiento, por las mejoras realizadas durante el año, que con la construcción de Escuelas, peso libre a la construcción de la carretera de Tales a Suera, interviniendo con algunos propietarios que por falta de pago negaban su permiso al contratista, para que este pudiera trabajar.

Además una magnífica fuente y abrevadero frente a las escuelas, que tan buen servicio presta, tanto a los vecinos como a los transeúntes de todos los pueblos limítrofes.

Cuanto frecuentaban este pueblo, se daban cuenta del mal estado en que se encontraba la plaza de la Iglesia, y el Ayuntamiento ha tenido la bondad de arreglarla con una circunferencia de hormigón y portland, dejando libres los árboles que adornan la salida de la Iglesia y quedando así completamente bien.

El pueblo espera que sirva de estímulo a los Ayuntamientos vecindarios, en cumplimiento del deber que tienen como representantes del mismo.

Está enfermo, aunque no de gravedad, el corresponsal del HERALDO DE CASTELLON don Pedro Ramos, pero gracias a la acertada intervención del médico titular don Ricardo Giner, está fuera de peligro y con orden para abandonar el lecho un ratito cada día. El enfermo está siendo visitado todos los días, por el número de amigos con que cuenta en dicho pueblo.

J. P.

#### Eros de Almazora

El frío.

Durante cuatro o cinco días ha aprotado de verdad, descendiendo el termómetro en las madrugadas y haciendo estar en continua zozobra a los cosecheros que todavía tienen naranjas en los árboles.

Por las mañanas hemos visto algunos echarcamientos de agua helados con bastante espesor, pero afortunadamente no hay que lamentar daños en el arbolado ni en la naranja, salvo en muy contados sitios, que ha sufrido muy poco también.

El tiempo parece que tiende a abonzarse.

Comerciales.

Deben seguir llegando del extranjero noticias desconsoladoras respecto a nuestro dorado fruto, pues ya son varios los almacenes que han cerrado sus puertas, acentuándose el pesimismo desde la última crónica hasta fecha.

No obstante, seguimos opinando que una vez desaparezca la aglomeración de género en los mercados, se normalizarán los precios y los pedidos y el fruto que queda tendrá buena salida.

Visita.

Ayer por la tarde visitó nuestra ciudad el señor arcipreste de Castellón, doctor Milián, regresando a la capital en el tranvía de las ocho, después de haber permanecido un buen rato en el magnífico palacio del Sindicato Agrícola de San José.

¡Esa panderola...!

Iguoramos si será cierto que el digno alcalde de esta población, señor Beltrán, está haciendo activas gestiones para conseguir la nivelación de la calle de Gasset con respecto a la vía de la Panderola, según se asegura públicamente.

Pero lo que si es cierto, es que el badén existente en dicha calle frente a la de San Rafael, denunciado varias veces por su peligro, desde estas columnas, está cada día peor y urge que desaparezca, o de lo contrario, proveamos un estropicio cualquier día y entonces vendrían los cargos y lamentaciones... Después del burro muerto...

De todas formas, opinamos, que el desgaste de energías ciudadanas para conseguir menudencias como ésta, en relación con la irracionalidad del hecho del paso por todo un pueblo de un ferrocarril a vapor y por calles estrechísimas, como la de San Jaime, exponiendo a sus moradores a continuos accidentes, es ya de sí una aberración. Aúsense todas las energías con la cooperación de todo un pueblo que así lo desea, e impón-

gase la desviación del T. O. G. C. por fuera de la población. ¡Esa es la fija!

De no hacerse así, la Panderola seguirá campando por sus respetos y habremos de solicitar se pongan unos letreros de trecho en trecho por todo el trayecto de su recorrido, que con letra grande y roja digan: «¡Ojo!». No transitar. Peligro de tranvicio!»

El Corresponsal.

14-1-1931.

#### Sucesos del día

CASTELLON

Ocupación de armas

La guardia civil ha ocupado a Vicente Gozalbo Martínez, una escopeta de dos cañones, un revólver y un cuchillo de grandes dimensiones.

CINCTORRES

Una mujer y su hijo se caen de una peña, matándose

En la peña conocida por el «Coscollar», que tiene una altura de 60 metros, tuvo la desgracia de caer Teresa García Sebastián, de 38 años de edad.

Teresa llevaba en brazos a su hijo de 20 meses Miguel Beltrán, matándose ambos.

BURRIANA

Maltrato de obra

La dueña de la casa de prostitutas Ramona García Zanón ha denunciado a la guardia civil que Manuel Sanmartín Ribés maltrató de palabra y obra a sus pupilas.

#### En la Audiencia

Toma de posesión

Con las formalidades y solemnidad de rúbrica ha tomado posesión de la Presidencia de esta Audiencia, el culto y distinguido magistrado don Mariano Merino Rodríguez.

Ha dado posesión al entrante el presidente accidental don Luis Zepatero, cruzándose entre ambos los discursos de rigor.

Felicitemos al nuevo Presidente deseándole los mayores aciertos en su nuevo cargo.

#### Academia de Corte y Conferión

SISTEMA MARTÍ

DIRIGIDA por la PROFESORA

Concepción Falomir Puig

Horas de clase: de 3 a 6 y de 6 a 8

Se cortan patrones a medida

G. Chermá, 122 piso 3.º Castellón

Dispongo de una habitación apropiada para colocar muebles. Razón, Cardona Vives, 33 2.º

#### Deportes

Fútbol

Regreso del Castellón.

Anoche a las diez regresaron de la Coruña, los equipos del Castellón. Esta mañana hemos tenido ocasión de hablar con el delegado que les acompañó señor Baint, el cual nos rogó hiciésemos constar en el periódico ante todo, las atenciones que la Junta tuvo con ellos. Durante el descanso—nos decía—todas cuantas cosas necesitaban mis chicos les eran entregadas enseguida.

—¿Y el público cómo se portó con los albinegros?

—Bien como no te puedes figurar. En la segunda parte alestó a los nuestros, no regateando el aplauso en el transcurso del juego.

—¿Qué tal jugó el equipo?

—Magníficamente. No tuvimos suerte en el chut, pues el bombardeo fue continuo. Pitarich hizo un buen debut. Envío unos cuantos centros superiores y la lesión que sufre, que es de poca importancia, fué involuntaria. Botella estuvo sublime pero esto no lo digas, pues luego se enfriar.

—¿Y de ellos?

—El Coruña es un equipo muy perreido al nuestro. Allí todos juegan para Hilario. Es una verdadera «estrella». Se desmarca de una manera pesmosa. Lo que pasa es que sus compañeros no son como él y resulta infructuoso su trabajo.

—¿Y qué tal el clima?

—Hizo sol. Un día parecido a los nuestros. Los cachorros se desenvolvieron como en su propia madriguera.

—¿El tanto de ellos?

—Ese tanto hubiese pillado deprecivado a cualquier portero. Era un balón alto que Altés lo esperaba de cabeza. El jugador lo dejó caer y rápidamente chutó a un ángulo.

Y colorín colorado... Joaquinito.

Aviso.

Se pone en conocimiento de los señores Socios Protectores, que con el fin de hacer prevalecer sus derechos en el próximo partido Castellón-Sevilla, renueven los pases que estuvieren caducados.—C. D. Castellón.

De Torrelblanca

España de Castellón, 0.

U. S. Torrelblanca, 8.

El domingo, en partido amistoso, se enfrentaron los equipos dichos, infringiendo los locales una seria derrota a los forasteros.

El Torrelblanca jugó a placer todo el partido, embottellando completamente a su adversario.—González.

De Alcalá de Chivert

La nueva Junta del Chivertense G. D.

Presidente.—Don Miguel Pascual.

Vice.—Don Macario Guardiola. Secretario.—Don Antonio Sospedra.

Vice.—Don Agustín Mañez. Tesorero.—Don Sebastián García.

Contador.—Don Francisco Anglés.

Vocales.—Don Luis Esteller, don Luis Giner, don Miguel Pitarich, don Eugenio Muñoz y don Antonio Herrera.

Ola Religiosa

Santos de mañana

Santos Pablo, primer ermitaño; Máximo y Benito, obispos; Secundino, virgen; Efidio, mártir; Habacuc y Miqueas, profetas; Mauro y Macario, abades; Isidoro y Jure, confesores; y B. Francisco de Capilla, mártir.

Rito doble mayor; color blanco; misa de San Pablo, primer ermitaño.

#### Día Civil

NACIMIENTOS

Angela Vergara Martínez, Rosa Vinater, 26.

Josafá Bagueés Segarra, Cond Aranda, 43.

Carlos Bellido de la Fuente Mayor, 94.

María Dolé Boné, Paseo Ribera, 8.

DEFUNCIÓNES

Francisco Tirado Segarra, día 1.º y Margal, 46.

Dolores Viciano Nebot, 80 años. Tosquell, 9.

MATRIMONIOS

José Negro Bellés con María García Trilles.

Gonzalo Masip Maeno con María Muñoz García.

Vicente Badis Alcón con Tomasa Gual Nebot.

Miguel Tirado Ramón con Josefina Alcón de San Mateo.

Bernardo Millaich Doménech con Vicenta Aledo Ballester.

Francisco Vilar Torres con Francisca Ortiz Ortiz.

#### Se vende

un magnífico tronco de Eucalipto de 17 metros de largo por 40 centímetros de ancho.

Rezona calle de Lepanto número 53.

#### El Vencedor

Ensayo de novela

por FINA MAR

De venta en la Librería de Benjamín Ballester, al precio de 3 Ptas.

#### El AS de los camiones de 2 a 7 toneladas



Equipados con motor "PONTIAC" y "BUICK"

de 6 cilindros

Neumáticos GENERAL

Concesionario en Castellón y provincia

Cristóbal Nebot Vallés

HERRERO, 27

#### Funda y Autos de Alquiler

— DE —

ENRIQUE BERNAT

Precios económicos.—CABANES

#### POLLUELOS

El Sindicato Botrola de Castellón

sito en el Camino del Cementerio núm. 42, recibe encargos a los siguientes precios:

RAZAS

Rhode Island, Plymouth, Wyandotte, Legherr, Frat leonada y Castellana negra, el nacer a una peseta por polluelo.

Orpington, Parisio y Faberellas, al nacer, a 1'35 pesetas por polluelo, y Wyandotte platado al nacer, 1'50 pesetas.

Chofer

se ofrece con conocimientos en mecánica.

Razón en esta Administración.

**LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO y de los INTESTINOS**

MALAS DIGESTIONES, VÓMITOS, DOLOR DE ESTÓMAGO, INAPETENCIA, DIARREAS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO,

se curan positivamente con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

poteroso tónico digestivo que triunfa siempre

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

SI ESTAN SUS **PIES**

HINCHADOS ARDIENTES GANSAOS SUDOROSOS SENSIBLES DOLORIDOS SI PADECE DE CALLOS DUREZAS GRIETAS AMPOLLAS SABAÑONES CONTUSIONES

NADA ENCONTRARA MEJOR QUE UN GRANO

**SAL-BAN**

Paquete para un baño 30 céntos

Farmacías, droguerías y perfumerías Laboratorios López-Barcega, 15-Valencia

NOTA.—Remitiendo el autor tres pesetas por giro postal o sellos de correo se mandan diez paquetes por correo certificado.